

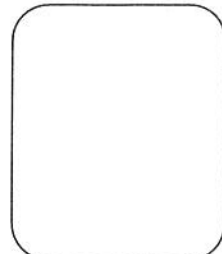
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DEL TRANSPORTE
DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA
CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE RUTA

CLAVE: 0602003

5065724



LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 4, FRACCIÓN XIII, 42 FRACCIÓN I, 65 FRACCIONES I INCISO A Y III, 68 Y 95, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASI COMO EN LOS ARTICULOS, 258, 259 Y 260 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y DEMAS RELATIVOS CONTEMPLADOS EN LA LEGISLACION DE ESTA MATERIA, EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE RUTA, DERIVADO DE LA CONCESION ESPECIFICADA EN EL MISMO, PARA EL SERVICIO DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO CON EL VEHÍCULO DESCRITO, OBLIGÁNDOSE EL CONCESIONARIO A CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS, ASI COMO LAS QUE EN LO SUCESIVO SE DICTEN Y SEAN APLICABLES A LA MISMA.



CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN DE RUTA URBANA		FOLIO N°	01-0878/2022
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE PUBLICO "SURESTE DEL PACIFICO", S.C. DE R.L.		
DIRECCION:	DOMICILIO CONOCIDO		
LOCALIDAD/MUNICIPIO:	TAPACHULA, MPIO. DE TAPACHULA; CHIAPAS		
MODALIDAD:	COMBI		
RUTA N°:	18	INDECO - CEBADILLA - CENTRO.	

CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD			
MARCA:	NISSAN	SERIE: JN6AE52S6BX030676	CONCESION No.: CGT-003074
TIPO:	URVAN	PLACA_ACT: 404090 B	No. ECONOMICO: 1821
MODELO:	2011	TARJ. DE CIRC. No.: TU0111897	HORARIO DE SERVICIO 6:00-22:00 HRS.
MOTOR:	OR25052715	CAPACIDAD: 15 PASAJEROS	

ITINERARIO: INICIA: FRACC. LOS COQUITOS – LA GLORIA – LLANES 3 - FRACC. LOS PALACIOS – CONTINUA CIRCUITO FRACC. LOS PALACIOS – IZO. ENTRADA PRINCIPAL FRACC. LOS PALACIOS – DER. LIBRAMIENTO SUR (PEPSI. IMSS) – DER. PROLONGACION DE LA 11ª AV. SUR ORIENTE – DER. CIRCUITO COL. OCTAVIO PAZ – DER. PROLONGACION DE LA 11ª AV. SUR ORIENTE – IZO. CA. IGNACIO ALLENDE (COL. INDECO CEBADILLA) – DER. EJE PONIENTE – DER. CA. MIGUEL HIDALGO – DER. CA. INNOMINADA – IZO. CA. IGNACIO ALLENDE – IZO. PROLONGACION 11ª AV. SUR ORIENTE – IZO. 26ª CA. ORIENTE – DER. 9ª AV. SUR ORIENTE – IZO. 18ª CA. ORIENTE SUR – DER. 5ª AV. SUR NORTE – IZO. 9ª CA. ORIENTE PONIENTE – DER. 10ª AV. NORTE PONIENTE – DER. 11ª CA. PONIENTE ORIENTE – DER. 3ª AV. NORTE SUR – IZO. 14ª CA. ORIENTE SUR – DER. 5ª AV. SUR ORIENTE – IZO. 18ª CA. ORIENTE SUR – DER. PROLONGACION 11ª AV. SUR ORIENTE – DER. CA. IGNACIO ALLENDE (COL. INDECO CEBADILLA) – DER. PROLONGACION DE LA 11ª AV. SUR ORIENTE – IZO. CIRCUITO COL. OCTAVIO PAZ – IZO. PROLONGACION DE LA 11ª AV. SUR ORIENTE – IZO. LIBRAMIENTO SUR (PEPSI. IMSS) – IZO. ENTRADA PRINCIPAL FRACC. LOS PALACIOS – CONTINUA CIRCUITO FRACC. LOS PALACIOS – FRACC. LLANES 3 - LA GLORIA - LOS COQUITOS TERMINA.

VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

REVISÓ
Vo. Bo.

C. JAIME ANTONIO COUTIÑO ABADIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA

AUTORIZÓ

MTRO. ERICK ALFREDO ARGUELLO GOMEZ
DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL
DEL TRANSPORTE

